54

Decreto N. 653.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE CONCEDE (60) SESENTA DIAS DE PERMISO AL EMPLEADO MILITAR DE LA CATEGORIA A.4.DEL COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA.DE LA NACION,SEÑOR RAFAEL CUEVAS,PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.),POR RAZONES DE SALUD.-

---

Form. 29

S.3.N°..... Asunción, 9 de Octubre de 1.948.-

N°. 245.-

VISTOS: la presentación hecha por el Empleado Militar de la Categoría A.4.Señor Rafael Cuevas ante el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y elevada al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3259/48), en la que solicita se le conceda (60) sesenta días de permiso para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.), para seguir tratamiento médico, conforme al Acta N°.3 expedido por la Junta de Reconocimientos Médicos de las FF.AA. de la Nación, y el Informe N° 152/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones pertinentes del Estatuto del Funcionario Público,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (60) sesenta días de permiso al Empleado Militar de la Categoría A.4.del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación, Señor Rafael Cuevas, para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.), por razones de salud.-

Art.2°.- Tómese raón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rol Natalicio González

Fc.